

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N°//99 (C) 1 4 MAYA SOSA

LOTA.

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. JACQUELINE RAMIREZ CACERES, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 108, de fecha 29 de Abril del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) NATHALIE MARTINA LEAL ESPINOZA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE

: NATHALIE LEAL ESPINOZA.

CARGO

: ENFERMERA

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 29 DE ABRIL DEL 2020

HASTA

: 19 DE MAYO DEL 2020

ORIGEN DEL CARGO

MUNICIPATOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

LICENCIA MÉDICA

FUNCIONARIA

JACQUELINE

LA

DE

RAMIREZ CACERES.

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPORS ROEN DEL SEÑOR ALCALDE

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Distribución:

Contraloría

Secretaria.

Carpeta Funcionario

funcionario

Remuneración

Archivo.